

Buenos días,

Cortésmente, les informamos que el piloto fue completado y damos como bueno y valido la transferencia de datos realizada por la empresa financiera Municipal y por tal razón le estamos dando la puntuación que corresponde al indicador SASP.

Como ustedes comprenderán, las evidencias tienen fecha de vigencia en los indicadores vinculados en el SISMAP, es importante que el envío de estos archivos se realice mensualmente en los formatos acordados, de lo contrario la puntuación se verá afectada. Ver guía del SISMAP Municipal.

Es importante que ustedes se comuniquen con su empresa financiera, para que le expliquen cómo generar los archivos desde el Sistema Financiero. En esta semana estaremos colocando en producción la base de datos complementaria y le estaremos enviando el nuevo link para el acceso. Hemos creado un usuario y contraseña para cada ayuntamiento y junta de distrito.

Cualquier pregunta o duda que tengan, pueden contactar al 829-451-2933 flota.

Quedo a sus órdenes.



En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública,

**Christian G. Sánchez.**

Asesor de Informática.

Dirección de Tecnología de la Información Y Comunicación.

Ministerio de Administración Pública (MAP).

**"Avanzamos Para Ti"**

Tel. [809-682-3298](tel:809-682-3298) Ext.309

[1-809-200-3297](tel:1-809-200-3297) (Sin cargos)



**"Piensa bien si es necesario imprimir este correo, nuestro planeta te lo agradecerá."**

"Las opiniones o juicios emitidos en esta comunicación o sus anexos que no se revistan de un carácter oficial ni se correspondan con el que hacer y fines del Ministerio de Administración Pública, son responsabilidad exclusiva del titular de esta cuenta."

